



Quito, julio 29 del 2011

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Ciudad

SUPERCIAS QUITO

De nuestras consideraciones:

Dando cumplimiento a las Regulaciones establecidas para las Compañías Anónimas, notificamos a ustedes de la cesión de acciones efectuada el día de hoy:

26/08/2011 14:01 CAU

Se han cedido los Títulos representativos de las acciones

TITULO NUMERO	NUMERO DE ACCIONES	ACCIONES NUMERADAS	
		DEL NUMERO	AL NUMERO
341	33.318	5.621.161	5.654.478
342	25.385	5.654.479	5.679.863
343	21.419	5.679.864	5.701.282
344	12.693	5.701.283	5.713.975
345	11.106	5.713.976	5.725.081
346	8.726	5.725.082	5.733.807
347	7.933	5.733.808	5.741.740
348	7.933	5.741.741	5.749.673

128.513

TOTAL DE ACCIONES CEDIDAS: CIENTO VEINTIOCHO MIL QUINIENTAS TRECE (128.513)

DE UN DÓLAR DE LOS EE.UU. DE AMERICA CADA UNA, DE PROPIEDAD
DE: **WW COSMOS ENTERPRISES CR SOCIEDAD ANONIMA**
EMPRESA CONSTITUIDA EN LA CIUDAD DE SAN JOSE DE LA REPUBLICA
DE COSTA RICA, CON CEDULA JURIDICA NUMERO 3-101-576518

A FAVOR DE: RANGOON ESTATES LIMITED
EMPRESA CONSTITUIDA EN LAS ISLAS VIRGENES BRITANICAS ,INCORPORADA
AL REGISTRO DE SOCIEDADES CON EL NUMERO 1495884

Se aclara que la cedente es de La República de Costa Rica y la cesionaria es de nacionalidad Islas Virgenes Británicas .

Muy atentamente


RICARDO LARA VITERI
GERENTE GENERAL

EXPEDIENTE: 063-63
ehm.

Oficina Presidencia de la Junta Directiva:
Av. Colón E8-85 (698) Edificio El Dorado
Telfs.: 2231720 / 2564966 / 2544966
Fax: (593-2) 2564977
Quito - Ecuador /Sudamérica

Fábrica:

Av. Pedro V. Maldonado S35-60 y Condor Ñan
(Antigua Panamericana Sur Km 9 1/2)
Telfs.: 2671896 P.B.X.
Fax: (593-2) 2678751
Quito - Ecuador /Sudamérica

Quito
12
ESCANEAR

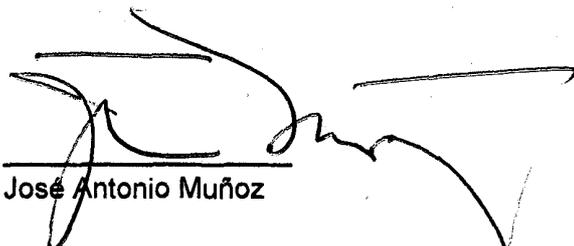
transacciones registradas.
30-08-11.

PODER ESPECIAL

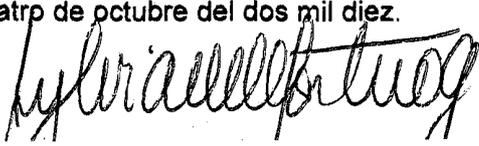
El suscrito **JOSÉ ANTONIO MUÑOZ FONSECA**, mayor de edad, casado una vez, abogado y notario, cédula de identidad uno- cuatrocientos treinta y tres, novecientos treinta y nueve- vecino de San Rafael de Escazú, Residencial Los Laureles, frente al Parque, en mi condición de Presidente con facultades de apoderado generalísimo sin límite de suma de conformidad con el artículo mil doscientos cincuenta y tres del Código Civil de la República de Costa Rica de la sociedad **WW COSMOS ENTERPRISES CR, SOCIEDAD ANÓNIMA**, cédula jurídica número tres - ciento uno - quinientos setenta y seis mil quinientos dieciocho, confiere poder especial a favor del Dr. Rodrigo Jijón Letort para que actuando individualmente, a nombre de la Compañía, pueda realizar las siguientes gestiones: a) Representar las acciones que posea la Compañía mandante en juntas de accionistas.- b) Asistir a las mencionadas juntas de accionistas con voz y voto, ejerciendo todos los derechos y poderes inherentes a las acciones.- c) Podrá comprar y vender acciones con autorización escrita y específica del directorio.- d) Podrá actuar en la constitución de compañías como socio o accionista.- e) Retirar los dividendos que respecto a las acciones que posee la Compañía mandante le deban ser entregados y los remitirá a esta.- f) Celebrar contratos de asistencia técnica o administrativa, así como contratos de licencia.- g) Registrar inversiones y los créditos externos que obtenga ante las autoridades correspondientes.- h) Solicitar a nombre de la Compañías el registro de marcas de fabrica, de servicios, nombres comerciales, patentes, modelos de utilidad, renovaciones y comparecer ante cualquier autoridad en defensa de los intereses de la mandante.- i) Se le faculta al mandatario a realizar y suscribir todas las peticiones necesarias ante los poderes públicos, ya sean administrativos, judiciales o extrajudiciales, para el cabal cumplimiento del presente mandato.

Alcance: El presente poder especial faculta al Dr. Rodrigo Jijón Letort, para que pueda representar a la Compañía **WW COSMOS ENTERPRISES CR, SOCIEDAD ANÓNIMA**, en la República del Ecuador, o en cualquier otro país, debiendo entenderse que el mandatario gozará de todas las atribuciones previstas en el presente instrumento en el país que actuare.

Apoderado Sustituto: En caso de ausencia temporal del apoderado especial, Dr. Rodrigo Jijón Letort, se le faculta al Dr. Bruno Pineda Cordero para que pueda ejercer todas las atribuciones previstas en el presente instrumento para el mandatario.

VB 2/10/16

José Antonio Muñoz

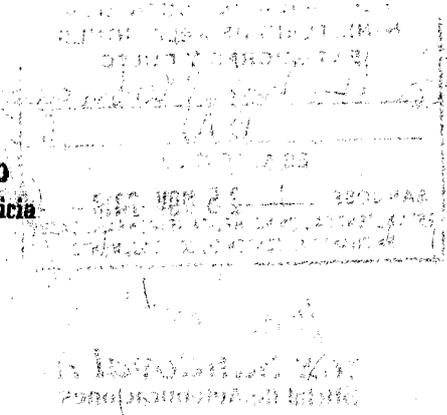
La suscrita Notario Público, Sylvia Ivette Montero Gamboa, en este acto autentico la firma del señor José Antonio Muñoz Fonseca, la cual fue puesta en mi presencia. Hago constar que mi firma fue puesta de mi puño y letra, y que tanto mi firma como el sello blanco que aparece puesto a su lado corresponden a los registrados ante el Registro Nacional de Notarios. La suscrita Notario hace constar que este documento va a surtir efectos en la República del Ecuador, y que corresponde al poder especial otorgado por la sociedad **WW COSMOS ENTERPRISES CR, SOCIEDAD ANÓNIMA**. San José, veinticuatro de octubre del dos mil diez.



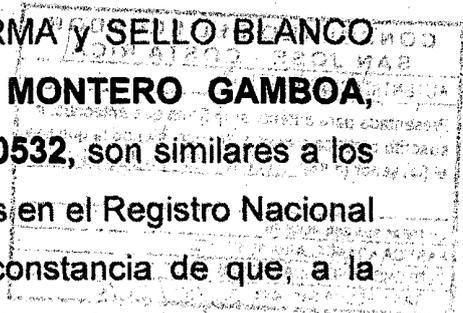




Dirección Nacional Notariado
 Costado noroeste de los Tribunales de Justicia
 San José, Costa Rica



CARLOS MANUEL RODRÍGUEZ JIMÉNEZ, Director Ejecutivo de la Dirección Nacional de Notariado de la República de Costa Rica, **HACE CONSTAR**: Que las anteriores FIRMA y SELLO BLANCO de la notaria pública **SYLVIA IVETHE MONTERO GAMBOA**, CÉDULA 108440964, CARNÉ NÚMERO 10532, son similares a los que se encuentran debidamente registrados en el Registro Nacional de Notarios de esta Dirección. Se deja constancia de que, a la fecha en que la notaria expidió el presente documento, se encontraba habilitada en el ejercicio del notariado y al día en el pago del Fondo de Garantía de los notarios públicos. Se advierte que el presente trámite de legalización no prejuzga sobre la validez y eficacia del documento adjunto. **ES CONFORME**. San José, al ser las diez horas treinta y cuatro minutos del veinticinco de noviembre del año dos mil diez. Se agregan y cancelan los timbres de ley.-



Carlos Manuel Rodríguez Jiménez

GVM



REPUBLICA DE COSTA RICA
 MINISTERIO DE RELACIONES
 EXTERIORES - CULTO

Carlos M. Rodríguez

ES AUTENTICA

SAN JOSE 25 NOV 2010

ESTA AUTENTICACION NO IMPLICA RESPONSABILIDAD
 EN CUANTO AL CONTENIDO DEL DOCUMENTO

Max Sandoval A.
 Max Sandoval A.
 Oficial de Autenticaciones



CONSULADO DEL ECUADOR
 SAN JOSE - COSTA RICA

AUTENTICACION N° 269

Presentada para autenticar la firma que antecede, el
 suscrito certifica que es autentica, siendo la que usa
 el (a) señor (a. /a): *Max Sandoval A.*

En todas sus actuaciones

PARTIDA ARANCELARIA HL 15 - 2

DERECHOS RECAUDADOS US\$ 50.-

LUGAR Y FECHA San Jose 26/11/2010



M. Sandoval

**ENCARGADO DE
 ASUNTOS CONSULARES**

RANGOON ESTATES LIMITED

(A BVI Business Company)

Appointment of First Director/s

We, Trident Trust Company (B.V.I.) Limited, being the first registered agent of the Company and having the power to appoint the first director/s of the Company hereby appoint the following as the first director/s of the Company:

Tradecorp Ltd.

In witness whereof a duly authorised representative of Trident Trust Company (B.V.I.) Limited as executed this Appointment this 26th day of February, 2009.

h ra

Authorised Representative

Trident Trust Company (B.V.I.) Limited

